

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22029 *MAQUINEXPLOTT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FLASH AUTOMATICS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de mayo de 2011, los Socios y Accionistas, respectivamente, de Maquinexplot, S.L. (Sociedad absorbente) y Flash Automatics, S.A. (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de Flash Automatics, S.A. por Maquinexplot, S.L., con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base a los Balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2010 tomados como de fusión, con el correspondiente aumento de capital en la sociedad absorbente y acogiéndose al régimen de neutralidad fiscal. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no se elaboró Proyecto de Fusión.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Palafrugell (Girona), 31 de mayo de 2011.- Doña M.^a del Carmen Martín López, persona física representante de Samana 2002, S.L., Secretario del Consejo de Administración Maquinexplot, S.L. y Flash Automatics, S.A.

ID: A110046309-1